

ERUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR CORETARIA DEL INTERIOR

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL REF: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA **CENTRO DE MADRES MANOS DE HADAS INDEPENDENCIA**

ERIO DEL Oficina de Part

1 2 FEB. 2010

SOLUCIÓN Nº 867

MINISTERIO DE HACIEND **OFICINA DE PARTES** 8105100 **RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART.

JURIDICO

DEP. T. R. Y REGISTRO

CONTABIL

SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP.

E. CUENTAS

SUB. DEP.

C. P. Y BIENES NAC

DEPART. **AUDITORIA**

DEPART. V. O. P., U y T.

> SUB. DEP. MUNICIP

REF. POR IMPUTAC.

ANOT. POR IMPUTAC.

DEDUC DTO.

0 1 FEB. 2010

SANTIAGO, 20 DE ENERO DEL 2010

TOTALMENTE HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE TRAMITADO

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (1) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$ 131084320022 Adquisición de materiales para taller 200.200.-(CENTRO DE MADRES MANOS DE HADAS)

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> SUICA DE PATRICIO ROSENDE LYNCH Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República

JEFE DIVISION DE LONTABILIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior

REFRENDACION